



0535

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina**

"2018- Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan"

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE, 31 AGO. 2018

VISTO: el Expediente D.P.V. N° 0121/18, del Registro de la Dirección Provincial de Vialidad y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D.P.V. N° 0489/18 se aprobó el llamado a Licitación Publica N° 003/18 y el Pliego de Bases y Condiciones como Anexo I;

Que se han detectado errores involuntarios que deben ser subsanados a los fines de dar claridad y certeza para su cotización.

Que en función del considerando precedente se debe rectificar en el formulario de oferta – presupuesto oficial de fs 54 los siguientes ítems: donde dice: “ítem 6 Hormigón elaborado H7 - precio total \$1.175.913,20” debe decir: “ *ítem 6 Hormigón elaborado H17 - precio total \$603.750,00*”; donde dice: “ ítems 7 pintura dos en uno por 20 lts precio total \$ 1.175.913,20” debe decir: “ *pintura dos en uno por 20 lts precio total \$ 108.480,00*”; donde dice: “ítems 9 aguarrás tipo ALBA de 18 lts precio total \$31.034,70,52” debe decir: “ *ítems 9 aguarrás tipo ALBA de 18 lts precio total \$31.034,70*”.

Que a fs 55 y 56 obra Anexo II Pliego de Bases y Condiciones Clausulas Particulares punto 12 a) donde dice: “..., en la cuenta Garantía N° 3710090/0 a la Orden de la Dirección Provincial de Vialidad, especificando Licitación Publica N° 01/18” debe decir: “ *..., en la cuenta Garantía N° 3710090/0 a la Orden de la Dirección Provincial de Vialidad, especificando Licitación Publica N° 03/18*”.

Que con respecto a fs 59 Anexo III Especificaciones punto 6 y fs. 61 Formulario de Oferta – Anexo IV renglón 6 corresponde solo rectificar especificación Hormigón elaborado H17;

Que corresponde notificar a los integrantes de la Comisión de Apertura, de Pre adjudicación designada oportunamente y al Auditor Interno;

PA

Natale Gaston Ferrando
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Que en función de lo expuesto se debe dictar Acto Administrativo a los fines de la rectificación correspondiente y autorizar la emisión de Circular aclaratoria N° 1 de la Licitación que nos ocupa para su correspondiente publicación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 7º, Inc. v) de la Ley Provincial N° 22/92 y Decreto Provincial N° 3040/15;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECTIFICAR el “formulario de oferta – presupuesto oficial los siguientes ítems: donde dice: “ítem 6 Hormigón elaborado H7 - precio total \$1.175.913,20” debe decir: “ *ítem 6 Hormigón elaborado H17 - precio total \$603.750,00*”; donde dice: “ ítems 7 pintura dos en uno por 20 lts precio total \$ 1.175.913,20” debe decir: “*pintura dos en uno por 20 lts precio total \$ 108.480,00*”; donde dice: “ítems 9 aguarrás tipo ALBA de 18 lts precio total \$31.034,70,52” debe decir: “*ítems 9 aguarrás tipo ALBA de 18 lts precio total \$31.034,70*”, de conformidad a los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.- RECTIFICAR Anexo II Pliego de Bases y Condiciones Clausulas Particulares punto 12 a) donde dice: “...en la cuenta Garantía N° 3710090/0 a la Orden de la Dirección Provincial de Vialidad, especificando Licitación Publica N° 01/18” debe decir: “*...en la cuenta Garantía N° 3710090/0 a la Orden de la Dirección Provincial de Vialidad, especificando Licitación Publica N° 03/18*”, de conformidad a los considerandos precedentes.

ARTICULO 3º.- RECTIFICAR Anexo III Especificaciones punto 6 y Formulario de Oferta – Anexo IV renglón 6 corresponde solo rectificar especificación Hormigón elaborado H17;

ARTICULO 4º. – AUTORIZAR la emisión de la Circular Aclaratoria N° 1/18 de la Licitación Publica N° 03/18, para su publicación en los medios que correspondan, de acuerdo a los considerandos expuestos.


Natalé Gastón Fernando
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2018- Año de los 44 héroes del Submarino ARA San Juan

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

ARTICULO 5º. – NOTIFICAR a los integrantes de la Comisión de Apertura, de Pre adjudicación designada oportunamente y al Auditor Interno, de acuerdo a los considerandos de la presente.

ARTICULO 6º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION D.P.V. Nº 0535 /18.

Natale Gaston Fernando
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1/18

LICITACION PUBLICA N° 03/18

“ALAMBRADO PERIMETRAL (MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE ALAMBRADO PERIMETRAL, RUTA PROVINCIAL N°7 – LEY PROVINCIAL N°1185 DECRETO PROVINCIAL N°554/18 Y CONVENIO GTF N°18164”.

Se informa que la presente Circular Aclaratoria se aprobó mediante Resolución DPV N° 535/18, la cual se encuentra disponible en la web de la provincia <http://compras.tierradelfuego.gov.ar/>

Formulario de Oferta – Presupuesto Oficial

Donde dice: “ítem 6 Hormigón elaborado H7 - precio total \$1.175.913,20” Debe decir: “*ítem 6 Hormigón elaborado H17 - precio total \$603.750,00*”;

Donde dice: “ ítems 7 Pintura dos en uno x 20 Lts precio total \$ 1.175.913,20” Debe decir: “*Pintura dos en uno x 20 Lts precio total \$ 108.480,00*” ;

Donde dice: “ítems 9 Aguarrás tipo ALBA de 18 Lts precio total \$31.034,70,52” Debe decir: “*ítems 9 Aguarrás tipo ALBA de 18 Lts precio total \$31.034,70*”

Anexo II Pliego de Bases y Condiciones Clausulas Particulares punto 12 a)

Donde dice: “...en la cuenta Garantía N° 3710090/0 a la Orden de la Dirección Provincial de Vialidad, especificando Licitación Publica N° 01/18” Debe decir: “...en la cuenta Garantía N° 3710090/0 a la Orden de la Dirección Provincial de Vialidad, especificando Licitación Publica N° 03/18”.

Anexo III Especificaciones punto 6 y Formulario de Oferta – Anexo IV renglón 6

“Corresponde solo rectificar especificación Hormigón elaborado H17”.

Natale Gastón Ferrer
Presidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

Río Grande, **31 AGO. 2018**